

Sesión celebrada en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el día **veinte** de **diciembre** del **año dos mil veinticuatro**.

Presidencia del Diputado David Martínez del Razo.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **veinte** minutos del día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado David Martínez del Razo**, con fundamento en el artículo 54 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Primera Secretaría la **Diputada Lorena Ruíz García**, actuando como Segunda Secretaría la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**.

Presidente, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia del Diputado y las diputadas que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado.

Secretaría, Diputado David Martínez del Razo; Diputada Maribel Cervantes

Hernández; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputada Lorena Ruíz García; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidente, para efectos de asistencia a esta sesión, la **Diputada Maribel Cervantes Hernández**, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

2. PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA A QUIENES, POR SU ACTIVIDAD Y TRAYECTORIA EN LAS DIVERSAS FORMAS DEL ARTE EN EL ESTADO DE TLAXCALA, SEAN PERSONAS MERECEDORAS A

OBTENER LA “PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITOTZIN 2025”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO.

4. ASUNTOS GENERALES.

Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, tres votos a favor.

Presidente, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, cero votos en contra.

Presidente, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos.

Presidente, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión de Instalación, celebrada el día **doce** de diciembre de dos mil veinticuatro.

Secretaría, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta

de la sesión de Instalación, celebrada el día **doce** de diciembre de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.

Presidente, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, tres votos a favor.

Presidente, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, cero votos en contra.

Presidente, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión de Instalación, celebrada el día **doce** de diciembre de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló.

Presidente, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se emite la Convocatoria a quienes, por su actividad y trayectoria en las diversas formas del arte en el Estado de**

Tlaxcala, sean personas merecedoras a obtener la “Presea al Arte Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin 2025”; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Secretaría, CON EL BENEPLÁCITO DE MI COMPAÑERO PRESIDENTE DEL CONGRESO Y TANTO DE MIS COMPAÑERAS COMO COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO CONSTITUIDO LOCAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COLECTIVA SOCIAL TLAXCALTECA, QUIEN SE ENCUENTRE PRESENTE Y LA QUE NOS SIGUE A TRAVÉS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los que suscribimos Héctor Israel Ortiz Ortiz, Emilio De La Peña Aponte y Jaciel González Herrera, bajo el carácter de legisladores locales e integrantes: presidente y vocales, respectivamente, de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala en la Sexagésima Quinta Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 78, 80, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 36, 37 fracción X, 47, 76, 124, 125 y 128 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, en relación con los Decretos números 83 (ochenta y tres) y 318 (trescientos dieciocho), publicados en el Periódico Oficial No. 2 Extraordinario, Enero 28 del 2022 y en el Periódico Oficial No. 37 Extraordinario, Diciembre 12 del 2023; sometemos a consideración, respetuosamente, de esta soberanía, la siguiente: iniciativa con carácter de dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se emite la convocatoria para celebrar el acto correspondiente a la entrega de la “PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN 2025”; lo anterior, al tenor de los siguientes: **RESULTANDOS.**

I. Con fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, aprobó el Decreto Número 83 (ochenta y tres), el cual establece que de forma anual en el mes de enero, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del citado poder público local, debe emitir una convocatoria que tenga por objeto planear, organizar, desarrollar y ejecutar el acto correspondiente para hacer entrega de la “PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN” el día once de febrero de la anualidad que corresponda. II. Con fecha siete de diciembre de dos mil

veintitrés, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, aprobó el Decreto Número 318 (trescientos dieciocho), por medio del cual se modificaron los artículos sexto y séptimo del Decreto Número 83 (ochenta y tres), por medio del cual formal y materialmente se establece que la convocatoria aludida en el punto anterior, deberá emitirse en el mes de diciembre de la anualidad correspondiente. III. Con fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, aprobó la iniciativa con carácter de dictamen con proyecto de Acuerdo por el cual se emitió la convocatoria para quienes, por su actividad y trayectoria en el arte del Estado de Tlaxcala, sean candidatos a merecer la **“PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN 2024”**. IV. Con fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, las y los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala celebraron Sesión Extraordinaria con carácter público y solemne, mediante el cual entregaron la **“PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN 2024”**, al pintor Miguel Ángel Hernández García con su obra denominada: “Ofrenda de Ceremonia”;

cabe hacer mención que, tal acto devino de las situaciones de hecho narradas en los puntos anteriores de este capítulo de resultandos. V. Con fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, en el salón rojo de este recinto legislativo, siendo las diez horas con dos minutos, los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, celebraron una mesa de trabajo con la persona titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Tlaxcala; la cual tuvo por objeto comenzar los vínculos interinstitucionales conducentes y llevar a cabo la redacción de la convocatoria para celebrar el acto por el cual se hace entrega de la **“PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN 2025”**; lo anterior, retomado del acta circunstanciada correspondiente en la que se acredita lo referido. VI. Con fecha seis de diciembre de dos mil veinticuatro, en el salón rojo de este recinto legislativo, siendo las diez horas con cinco minutos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, celebró una segunda mesa de trabajo con la persona titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Tlaxcala; en virtud de acordar la versión final de la convocatoria para hacer entrega de la **“PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ**

XOCHITIOTZIN 2025”, misma que determinaría aprobar la dependencia legislativa de mérito en su sesión ordinaria y; además, pondría en consideración, respetuosamente, del Pleno de esta soberanía para su aprobación; lo anterior, retomado del acta circunstanciada respectiva que brinda debida constancia. **VII.** Con fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro, en el cubículo del Diputado Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología al interior de este recinto legislativo, siendo las trece horas con dos minutos, se celebró la cuarta sesión ordinaria de la dependencia legislativa de mérito; por medio de la cual, los integrantes de la misma, aprobaron por unanimidad de votos, la iniciativa con carácter de dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se emite la convocatoria para hacer entrega de la **“PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN 2025”**; en dicho sentido, se instruyó al secretario técnico de la multicitada Comisión ordinaria para su pronta remisión a la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala; en virtud de su inserción en la vigésima novena sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de la sexagésima

quinta legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Una vez expuestos tales antecedentes, esta Comisión Ordinaria, emite los siguientes: **CONSIDERANDOS.**

I. En el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se establece que: *“Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos”*.

II. La clasificación de las resoluciones que emite este poder soberano es retomada, en sus términos, concretamente en el numeral 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; disposición legal que en su fracción I define al Acuerdo como: *“Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado”*.

III. En el artículo 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala se prescriben las atribuciones de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; por tanto, al caso particular que nos ocupa esta mañana, la fracción tercera del numeral aludido, establece que tal dependencia legislativa resulta plenamente competente para promover actos que inculquen en todos los niveles de educación pública de la entidad, el conocimiento de valores morales, culturales y científicos, a efecto de que

obre un beneficio para la sociedad tlaxcalteca; lo anterior, se cumple a cabalidad con la planeación, organización, ejecución y control del acto por medio del cual se hace entrega de la **“PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN 2025”**. Además, la multicitada dependencia legislativa, manifiesta la plena constitucionalidad y convencionalidad de la iniciativa en comento de la siguiente forma: **A.** Constitucionalmente, se observa lo prescrito en los artículos 1°, 3°, párrafo décimo tercero del numeral 4°, 6°, 116 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para efecto de mejor proveer, sirvan las tesis jurisprudenciales de rubro y texto siguiente: **A.1 PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS EN SU VERTIENTE DE PROHIBICIÓN DE REGRESIVIDAD PARA ACTOS LEGISLATIVOS. A.2 DERECHOS HUMANOS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES. CONSTITUYEN EL PARÁMETRO DE CONTROL DE REGULARIDAD CONSTITUCIONAL, PERO CUANDO EN LA CONSTITUCIÓN HAYA UNA RESTRICCIÓN EXPRESA AL EJERCICIO DE AQUÉLLOS, SE DEBE ESTAR A LO QUE ESTABLECE EL**

TEXTO CONSTITUCIONAL. A.3 LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES REQUIERE DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EJERCERLOS EFECTIVAMENTE. B. Convencionalmente, se acata lo establecido en los artículos 1, 5, 6, 7, 8, 11, 14 y 16 de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada en la ciudad de París, el veinte de octubre de dos mil cinco, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); para efecto de mejor de mejor proveer, sirvan las tesis jurisprudenciales de rubro y texto siguiente: **B.1 OMISIÓN LEGISLATIVA DE CUMPLIR CON OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN UNA DISPOSICIÓN CONVENCIONAL O INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. ES RECLAMABLE EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. B.2 PRINCIPIO PRO HOMINE Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD. SU APLICACIÓN NO IMPLICA EL DESCONOCIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS FORMALES Y MATERIALES DE ADMISIBILIDAD Y PROCEDENCIA DE LAS ACCIONES. IV.** En suma, la proposición legislativa en comento, constituye el mecanismo idóneo

que de forma concreta brinda a la colectiva social tlaxcalteca, tanto gozar como ejercer el derecho fundamental de acceso a la cultura; además, si se consuma la aprobación de la convocatoria que tiene a bien celebrar el acto por el cual se hace entrega de la **“PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN 2025”**, este órgano legislativo local se ceñirá al parámetro de regularidad normativa, porque no trastocará el bloque de constitucionalidad y, mucho menos, el bloque de convencionalidad en la materia. Por los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la comisión ordinaria que suscribe, someten, respetuosamente, a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con carácter de dictamen con:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; los diversos numerales 7, 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, así como el cabal cumplimiento al Decreto número 83 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala en fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós y

el Decreto número 318 aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala en fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, emite la convocatoria para quienes por su actividad y trayectoria en las diversas formas del arte en el Estado de Tlaxcala, sean personas merecedoras a obtener la **“PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN 2025”**, para quedar como sigue: **“CONVOCATORIA PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN 2025”**. A todas las personas interesadas en obtener la **“PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN 2025”** con la finalidad de reconocer su actividad y trayectoria en el arte afín a las categorías que desarrolló en vida el Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin, de conformidad con las siguientes: BASES. I. En esta edición las personas interesadas deberán presentar solicitud para la obtención de la **“PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN 2025”**, lo cual podrán realizar por sí mismas o bien ser propuestos por alguna institución pública o privada u organización civil, cuyo objeto sea la enseñanza, fomento, difusión y

rescate del teatro, títeres, montaje y dirección escénica, así como investigación y documentación de éstas.

II. Podrán participar todas aquellas personas mayores de dieciocho años, que consideren reunir los requisitos que se establecen en la presente convocatoria, cuya trayectoria ininterrumpida merezca ser reconocida en teatro, títeres, montaje y dirección escénica, así como investigación y documentación de éstas, tanto en la entidad federativa tlaxcalteca como en México y el mundo. Quedan excluidos de participar quienes ya hayan obtenido la **“PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN”**, en ediciones anteriores. III. La **“PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN 2025”**, se otorgará a la persona que por sí misma o como representante de algún colectivo dé cuenta de su trayectoria ininterrumpida en teatro, títeres, montaje y dirección escénica, así como investigación y documentación de éstas; asimismo, en homenaje a esta categoría que promovió el Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin, -durante el acaecer de su existencia-, las personas participantes presentarán una obra de su autoría, en los términos siguientes: **A.** Categorías: clases o divisiones establecidas en el

certamen. 1.- Teatro. 2.- Títeres. 3.- Montaje y dirección escénica. 4.- Investigación y documentación. **B.** Obra dramática: para evaluar este elemento se considerará el texto creado a través de la escritura entendida en los términos tradicionales o escaleta que describa el proceso de creación escénica planteado en un escrito claramente detallado, del cual se analizarán los siguientes aspectos: 1.- Solidez dramática o del proceso de investigación escénica. Para su análisis se tomarán en cuenta: la temática, los personajes, los diálogos y la trama. 2.- En el caso de tratarse de una traducción o adaptación, deberá ser equivalente en valores artísticos al texto original. Se debe presentar currículum y trayectoria del traductor, enfocada a esta actividad. **C.** Propuesta escénica: se presentará un escrito libre de mínimo dos cuartillas, donde la persona participante describa cómo piensa abordar la obra, tanto en términos creativos como técnicos, de acuerdo con lo siguiente: 1.- Su aproximación personal a la obra dramática. 2.- Conformación de un elenco con características y habilidades interpretativas acordes al discurso planteado y descripción del plan de trabajo. 3.- Descripción y justificación de la propuesta de puesta en escena, firmada por el participante que dirige la obra, donde se contemplen todas las

áreas participantes: escenografía, iluminación, escenofonía, musicalización, música original, movimiento escénico, coreografía, multimedia, vestuario, utilería, maquillaje, peluquería, y cualquier otro tipo de dispositivo escénico. **IV.** Las personas interesadas en obtener la preselección deberán cumplir con los requisitos siguientes: a) Presentar escrito de solicitud para su registro. b) Carta de exposición de motivos sobre su interés en participar. c) Acreditar su origen en la entidad federativa tlaxcalteca con una antigüedad de dos años cuando menos; por ende, deberán presentar original y copia de la credencial de elector, acta de nacimiento y, en su caso, carta de radicación para su cotejo. d) Dossier comprobatorio acerca de la trayectoria ininterrumpida en teatro, títeres, montaje y dirección escénica, así como investigación y documentación de éstas. e) Obra por escrito. f) Quien resulte ganador dicho certamen, presentará su obra en el Patio Vitral del Congreso del Estado de Tlaxcala, el día viernes catorce de febrero de dos mil veinticinco. Los datos personales recabados serán tratados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y el Aviso de Privacidad correspondiente. **V.** Los documentos requeridos en la Base

Cuarta, se remitirán a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado, ubicada al interior del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, ubicado en Calle Ignacio Allende número treinta y uno, Colonia Centro, Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a partir de la publicación de la presente convocatoria en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes hasta el día **31 de enero de 2025**. Al momento de su recepción, se otorgará al presentante acuse de recibo en el que se señalará el número de folio que corresponda a su registro. **VI.** La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología designará un jurado calificador, el cual se integrará por tres profesionistas de amplia y reconocida trayectoria en la materia, en calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, quienes evaluarán la documentación y obras presentadas; además, emitirán su dictamen correspondientes a más tardar el **07 de febrero de 2025**, mismo que se dará a conocer públicamente. La decisión del jurado calificador será inapelable. **VII.** El Congreso del Estado de Tlaxcala hará la entrega de la **“PRESELECCIÓN AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITLITZIN 2025”** en Sesión Extraordinaria con carácter público y

solemne, el día **11 de febrero de 2025**.

VIII. La presente convocatoria podrá declararse desierta en el caso de que no se presente ninguna postulación o las que se presenten no cumplan con los requisitos solicitados. **IX.** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en los diversos medios de comunicación impresos y digitales en la entidad, así como en la página web del Congreso del Estado de Tlaxcala y de la Secretaría de Cultura del Estado de Tlaxcala. Dado en el cubículo del Diputado Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicotécatl, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, es cuanto Presidente.

Presidente, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen presentada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; se concede el uso de la palabra a la Diputada Lorena Ruíz García.

INTERVENCIÓN

DIPUTADO

LORENA RUÍZ GARCÍA

Con el permiso de la mesa, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación.

Presidente, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Lorena Ruíz García, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, tres votos a favor.

Presidente, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, cero votos en contra.

Presidente, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con

Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo; se concede el uso de la palabra a las Diputadas y al Diputado que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dada a conocer se somete a votación, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, tres votos a favor.

Presidente, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, cero votos en contra.

Presidente, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al

Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente.

Presidente, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y, en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda:

CORRESPONDENCIA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

Oficio PTSJ/1544/2024, que dirige la Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, mediante el cual presenta ante este Congreso el Informe Anual de Actividades dos mil veinticuatro del Poder Judicial del Estado. **Presidente** dice, **túrnese a las y los Diputados que integran las comisiones ordinarias para su respectivo análisis, para dar cumplimiento a los artículos 96 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.**

Oficio AMX/PRES/1S/051/2024, que dirige Mauricio Pozos Castañón, Presidente Municipal de Amaxac de Guerrero, mediante el cual remite copia certificada del Acta de Cabido donde se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo.

Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su trámite correspondiente.

Oficio SMC/270/2024, que dirige la Lic. Julia Guadalupe Yllescas Rivera, Síndico del Municipio de Calpulalpan, mediante el cual solicita a este Congreso copia certificada del expediente que se formó con motivo de la solicitud para ejercer actos de dominio respecto de dieciséis unidades vehiculares y cinco motocicletas, que forman parte del patrimonio municipal. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.**

Oficio sin número que dirige Rodolfo González Cruz, Síndico del Municipio de San Pablo del Monte, mediante el cual informa a este Congreso la falta de firma y sello en el Acta de Priorización de obra y acciones dos mil veinticuatro. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, y a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.**

Oficio sin número que envía Blanca Estela Coyotl Cantor, Segunda Regidora del Municipio de San Pablo del Monte, mediante el cual informa a este Congreso la falta de firma y sello en el Acta de Priorización de obra y acciones dos mil

veinticuatro. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, y a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.**

Oficio III REG.010, que dirige Francisco Rafael Tlapaya Contreras, Tercer Regidor del Municipio de San Pablo del Monte, a través del cual hace del conocimiento de este Congreso la falta de firma y sello en el Acta de Priorización de obra y acciones dos mil veinticuatro. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, y a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.**

Oficio sin número que dirige Nayeli Tezmol Flores, Cuarta Regidora del Municipio de San Pablo del Monte, mediante el cual informa a este Congreso la falta de firma y sello en el Acta de Priorización de obra y acciones dos mil veinticuatro. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, y a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.**

Copia del oficio ARLC/2R/0004/1224, que dirigen los Regidores Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del Municipio de Lázaro Cárdenas, al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, mediante el cual le informan que se han negado a firmar y sellar el acta de la séptima sesión

extraordinario de cabildo. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.**

Copia del oficio III REG.09, que dirige Francisco Tlapaya Contreras, Tercer Regidor del Municipio de San Pablo del Monte, al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, mediante el cual le solicita la intervención ante la Dirección de Obras Públicas toda vez que le han proporcionado información incompleta y repetitiva. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.**

Oficio CELSH/LXVI/SSL-04/2024, que dirige el Dr. Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual informa de la elección de la Directiva, que presidirá los trabajos durante el mes de diciembre correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.**

Oficio No. DGPL-1P1A.-3216.28, que envía la Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que hace de conocimiento que en sesión celebrada el diez de

diciembre de dos mil veinticuatro, se aprobó el dictamen de la Comisión de Gobernación, con el siguiente Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, legislen en materia de acciones afirmativas en materia electoral dirigidas a asegurar la participación de personas con discapacidad, indígenas, afroamericanas y de la diversidad sexual, así como para que establezcan mecanismos legales que eviten que esas candidaturas sean usurpadas por personas que simulen pertenecer a esos grupos vulnerables. **Secretaria** dice, **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia, y a la de Asuntos Electorales; para su atención.**

Copia del oficio No. SA-0439/2024 que envía el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento de Apizaco, mediante el cual da respuesta al Oficio Número:

LXV/CPCGJAP/DIP.JGH/031/2024, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, respecto a las mesetas número 22 y 23 del Mercado 12 de Mayo del Municipio de Apizaco. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y**

Justicia y Asuntos Políticos, para su conocimiento.

Copia del oficio No. ARLC/2R/0004/1224, que dirigen los Regidores Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del Municipio de Lázaro Cárdenas, al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior, mediante el cual solicitan intervención para llevar a cabo una auditoria exhaustiva del tabulador de personal que labora en el Ayuntamiento. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, y a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.**

Oficio número PTSJ/1517/2024, que envía la Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite copia simple del oficio DGPL-1P1A.-2860.28, signado por la Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el que comunica el Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República recomienda respetuosamente a los Poderes Judiciales Locales y a las Legislaturas de las Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las gestiones necesarias para la instrumentación del Código Nacional de

Procedimientos Civiles y Familiares, en términos de los artículos Transitorios del Decreto que lo expidió, publicado el siete de junio de dos mil veintitrés en el Diario Oficial de la Federación. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.**

Oficio TET/TP/5C.6/329/2024, que envía Claudia Salvador Ángel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala, a través del cual solicita copias certificadas del Dictamen de la Cuenta Pública correspondientes a los ejercicios fiscales dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro del Tribunal Electoral de Tlaxcala. **Presidente** dice, **se faculta al Secretario Parlamentario de respuesta a lo solicitado.**

Oficio sin número, que envía la C. Brenda Berenice Tlatelpa Flores, Séptima Regidora del Ayuntamiento de San Pablo del Monte, mediante el cual informa a este Congreso la falta de firma y sello en el Acta de Priorización de obra y acciones dos mil veinticuatro. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, y a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.**

Oficio sin número, que envía la C. Belén Morales Jaramillo, Primera Regidora del

Ayuntamiento de San Pablo del Monte, mediante el cual informa a este Congreso la falta de firma y sello en el Acta de Priorización de obra y acciones dos mil veinticuatro. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, y a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.**

Oficio sin número, que envía el Lic. Antonio Pimentel Cervantes, Secretario del Municipio de Santa Ana Nopalucan, mediante el cual hace entrega del Informe de los cien días de Gobierno del Municipio. **Presidente dice, esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.**

Oficio No. 001536, que envía la Dip. Evelyn Sánchez Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a esta Soberanía, a través del cual comunica la designación de la Mesa Directiva que habrá de funcionar del primero de diciembre dos mil veinticuatro al treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente dice, esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.**

Copia del oficio No.SIX-047-REG5/2024, que envía la C. Beatriz Serrano Vázquez,

Regidora de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, a Luis Gabino Vargas González, Director de Gobernación y Desarrollo Político en el Estado de Tlaxcala, a través del cual solicita intervención, derivado de los actos y omisiones en los que ha incurrido la Presidenta Municipal. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.**

Oficio sin número, que envía el C. Juan Pedro López Cervantes, Secretario de Ayuntamiento de Cuaxomulco, mediante el cual hace entrega del Plan Municipal de Desarrollo de la administración dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en forma electrónica, aprobado por el cabildo con fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro. **Presidente dice, esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada, y a la Comisión de Finanzas y Fiscalización; para su trámite respectivo.**

Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.1/050/24, que envía el Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, a esta Soberanía, mediante el cual comunica que, el Congreso de Morelos, ha emitido

su voto aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Igualdad Sustantiva, Perspectiva de Género, Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Erradicación de la Brecha Salarial por razones de Género. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.**

Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.1/0052/24, que envía el Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, a esta Soberanía, mediante el cual comunica que, el Congreso de Morelos, ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.**

Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.1/093/24, que envía el Lic. César Francisco Betancourt

López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, a esta Soberanía, mediante el cual comunica que, el Congreso de Morelos, ha emitido su voto aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.**

Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.1/0095/24, que envía el Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, a esta Soberanía, mediante el cual comunica que, el Congreso de Morelos, ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.**

Oficio No. DGPL-1P1A.-3762.28, que envía la Sen. Lizeth Sánchez García, Secretaria de la Mesa Directiva de la

Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a esta Soberanía, mediante el cual informa que la Cámara de Senadores Clausuró su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.**

Oficio número IXT/PM/180/2024, que envía la Mtra. Miriam Aline Lazo Caballero, Presidenta Municipal de Ixtenco, mediante el cual remite a este Congreso copia certificada de la séptima sesión ordinaria de cabildo de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, por la cual se tiene por aprobado por unanimidad de votos el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtenco. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada, y tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización; para su trámite respectivo.**

Oficio número MXT/PMX/199-2024, que envía el C. Elías Nava Sánchez, Presidente Municipal de Xaloztoc, mediante el cual remite a este Congreso Acta de Cabildo en copia certificada correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha seis de diciembre de dos mil veinticuatro donde se aprueba el Punto de Acuerdo "Integración del

Consejo Consultivo Municipal de Turismo". **Presidente** dice, **tórnese a la Comisión de Turismo, para su atención.**

Presidente, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las Diputadas y al Diputado que deseen referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **diez** horas con **cincuenta y siete** minutos del día **veinte** de diciembre de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintisiete** de diciembre de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción IV y 104 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

Sesión celebrada en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el día **veintisiete** de **diciembre** del **año dos mil veinticuatro**.

Presidencia del Diputado David Martínez del Razo.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas del día **veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro**, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado David Martínez del Razo**, actuando como Primera Secretaria la **Diputada Maribel Cervantes Hernández**, con fundamento en el artículo 54 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Segunda Secretaría la **Diputada Lorena Ruíz García**.

Presidente, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia del Diputado y las diputadas que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado.

Secretaría, Diputado David Martínez del Razo; Diputada Maribel Cervantes Hernández; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputada Lorena Ruíz García; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidente, para efectos de asistencia a esta sesión, la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

2. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO.

3. ASUNTOS GENERALES.

Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, tres votos a favor.

Presidente, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, cero votos en contra.

Presidente, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos.

Presidente, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión, celebrada el día **veinte** de diciembre de dos mil veinticuatro.

Secretaría, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión, celebrada el día **veinte** de diciembre de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.

Presidente, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada

Lorena Ruíz García, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, tres votos a favor.

Presidente, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, cero votos en contra.

Presidente, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión, celebrada el día **veinte** de diciembre de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló.

Presidente, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y, en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda:

CORRESPONDENCIA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

Oficio número SJH/PM/195/12/2024, que envía el Lic. Eberth Jhon Robles Ocotzi, Presidenta Municipal de San Juan Huactzinco, mediante el cual hace entrega del Informe de Gobierno Municipal de los cien días del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **Presidente dice, esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.**

Copia del oficio 29GFV/SEGREG/1224, que dirigen los Regidores, Segundo, Tercero y Sexto del Municipio de Tzompantepec, al C.P. Marcelino Ramos Montiel, Presidente Municipal, mediante el cual notifican, que a partir del día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro, los Regidores, Segundo, Tercero y Sexto del Municipio, dejarán de asistir a las oficinas asignadas para regidores en la Presidencia Municipal, e informan que instalarán sus oficinas en la Presidencia de Comunidad de San Andrés Ahuashuatepec, esto con fundamento en el Artículo 5 y 45 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. **Presidente dice, esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada, y tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.**

Escrito que envía el Ing. Esteban Juárez Organillo, a este Congreso, mediante el

cual solicita de manera urgente la destitución del actual Secretario de Ayuntamiento del Municipio de San Pablo del Monte. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su trámite respectivo.**

Oficio número S.F. D.J. LyMR 0680/2024, que envía la Lic. María del Mar Mendieta González, Directora Jurídica de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual remite en medio electrónico los "Convenios de coordinación y colaboración Institucional en materia fiscal estatal", que celebran el Ejecutivo con los municipios del Estado, el cual tiene por objeto establecer las bases, conformé el Ejecutivo del Estado delega la facultad al Municipio para la expedición de licencias o refrendos para el funcionamiento de establecimientos o locales cuyo giro sea la enajenación de bebidas alcohólicas. **Presidente dice, esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada, y tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.**

Oficio MDA/PRE/0104/2024, que envía Héctor Prisco Fernández Presidente municipal de Muñoz de Domingo Arenas, mediante el cual hace entrega del Plan Municipal de Desarrollo dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete.

Presidente dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada, y tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su trámite respectivo.**

Oficio número PMTZ/261/2024, que envía el C.P. Marcelino Ramos Montiel, Presidente Municipal de Tzompantepec, mediante el cual hace entrega de la Sexta Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, que contiene el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tzompantepec dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete.

Presidente dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada, y tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su trámite respectivo.**

Escrito que dirigen, Maribel Pérez Arenas y Janeth Miriam Romano Torres, expresidenta y extesorera en la administración Municipal de Tlaxcala, mediante el cual solicitan se ratifique el dictamen de la cuenta pública del Municipio de Tlaxcala en el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **Presidente** dice, **tórnese a la Comisión de Finanzas y**

Fiscalización, para su trámite respectivo.

Copia del oficio MYT/1REG/073/20/12/2024, que envía el Ing. Emilio Ortiz Carmona, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Yauhquemehcan a la Lic. Lucero Christel Bonilla Carreón, Tesorera Municipal del Ayuntamiento, a través del cual solicita proporcione un informe detallado sobre la Proyección para la asignación del recurso presupuestado en el capítulo 1000 del Presupuesto de Egresos dos mil veinticuatro, a lo que se refiere a pago de aguinaldos y percepciones que recibirá el personal de base, administrativo y de confianza. **Presidente** dice, **tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.**

Copia del oficio MYT/1REG/072/20/12/2024, que envía el Ing. Emilio Ortiz Carmona, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Yauhquemehcan a la Lic. Lucero Christel Bonilla Carreón, Tesorera Municipal del Ayuntamiento, a través del cual solicita le informe la documentación de fuentes de financiamiento con las que cuenta el Ayuntamiento. **Presidente** dice, **tórnese**

a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.

Oficio SMCJC-2024-XII/106, que envía la Lic. Itzel Galicia Juárez, Secretaria del Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, mediante el cual remite Acta de Cabildo, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil veinticuatro, donde se aprueba el punto de acuerdo con referencia al acuerdo aprobado por el Pleno de esta LXV Legislatura del Congreso del Estado, por el que se exhorta a los sesenta ayuntamientos del Estado de Tlaxcala, para que, en cumplimiento a los artículos 10 fracción V de la Ley General de Turismo y Séptimo Transitorio de la Ley de Turismo del Estado de Tlaxcala, integren sus respectivos consejos consultivos municipales de Turismo. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Turismo, para su atención.**

Escrito que dirigen el Presidente de la Comunidad de San Andrés Ahuashuatepec, los Regidores Tercero, Segundo y Sexto del Ayuntamiento de San Salvador Tzompantepec, mediante el cual hacen de conocimiento las faltas a las que ha incurrido el Presidente Municipal de Tzompantepec. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.**

Oficio MSLA/PRES/144/2024, que envía la Licda. Gabriela Hernández Montiel, Presidenta Municipal de San Lorenzo Axocomanitla, mediante el cual remite el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada, y túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su trámite respectivo.**

Oficio número DPM/106//2024, que envía la Mtra. Kritisbey Pérez Flores, Presidenta Municipal de San Francisco Tetlanohcan, mediante el cual hace entrega del Plan Municipal de Desarrollo dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada, y túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su trámite respectivo.**

Copia del escrito, que envía la Arq. Mónica Del Razo Hernández, al Lic. Arturo Lucio Salas Miguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior de Tlaxcala, mediante el cual solicita le proporcionen una copia de los anexos correspondientes del ejercicio fiscal dos mil veintidós y dos mil veintitrés, de las cuales desconoce su contenido, para que tenga la oportunidad de aclarar

y solventar las observaciones que competen al periodo en el que fungió como Directora de Obras Publicas del Municipio de San Damián Texoloc con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno al primero de abril de dos mil veintitrés. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.**

Oficio MDPPOPA/CSP/1734/2024, que envía la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual envía Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, expresen su absoluto respaldo, solidaridad y acompañamiento al posicionamiento político y jurídico de la Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en apego a nuestra política de relaciones exteriores y defensa de la independencia y soberanía nacional, frente a las declaraciones del Presidente Electo de los Estados Unidos de América, en materia de imposición de aranceles hacia nuestro país. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.**

Circular Número 01/LXVI, que envía el Mtro. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual comunica la instalación de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la elección de la Mesa Directiva. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.**

Circular Número 05/LXVI, que envía el Mtro. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual comunica la instalación y toma de protesta de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura Queda Debidamente Enterada.**

Circular Número 03/LXVI, que envía el Mtro. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual comunica la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, **esta Sexagésima**

Quinta Legislatura queda debidamente enterada.

Circular

002/SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.1/24, que envía el Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual informa la conclusión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, asimismo, hace de conocimiento que quedó instalada la Diputación Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, que fungirá durante el Primer Receso de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.**

Presidente, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las Diputadas y al Diputado que deseen referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido

del orden del día propuesto, siendo las **diez** horas con **catorce** minutos del día **veintisiete** de diciembre de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **tres** de enero de dos mil veinticinco, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción IV y 104 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.